

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
LIMITADA  
E/CN.4/L.1480  
14 de marzo de 1979  
ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
35º período de sesiones  
Tema 10 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS  
A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de  
resolución contenido en el documento E/CN.4/L.1466

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas  
del Consejo Económico y Social

Conforme al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/CN.4/L.1466, la Comisión autorizaría a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías para pedir a la Sra. Questiaux que prosiga el estudio de las consecuencias que para los derechos humanos tienen los estados de sitio y de excepción.

Sobre la base de ese supuesto, las consecuencias financieras de la resolución serían las siguientes:

	<u>1979</u>
	(en dólares de los EE.UU.)
Cuatro meses-hombre de experto exterior de categoría P-3 .....	17 000